

CONDICIONES DE ACTIVACIÓN Y CONFIGURACIÓN OIGAA Centrex

1. OBJETO DEL CONTRATO

Las presentes Condiciones de Contratación (en adelante, “CC”) regulan las tareas a desarrollar por VOZTELECOM OIGAA360, S.A. (en adelante, “VOZTELECOM”), con C.I.F. A-63102149 en relación a la activación y configuración de los servicios contratados previamente por el CLIENTE final (en adelante, el “CLIENTE”) mediante la firma de la Solicitud de Alta del Servicio OIGAA Centrex. Las actuaciones de VOZTELECOM no incluyen la instalación.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Mediante la Aceptación y Firma de la Solicitud de Alta de OIGAA Centrex el CLIENTE contrata con VOZTELECOM la prestación de los servicios consignados en el mismo. Asimismo, el alta en la prestación de tales servicios incluyen las tareas de activación y configuración de los mismos por parte de VOZTELECOM que en las presentes condiciones particulares se detallan.

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

- 3.1 Las concretas actuaciones de activación y configuración de los servicios que VOZTELECOM deberá realizar son aquellas de entre las consignadas en el apartado “B. CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (VISIÓN CLIENTE)” del Apéndice de Delimitación de Actuaciones para la Activación del Servicio OIGAA Centrex de VOZTELECOM (en adelante el “Apéndice de Delimitación” que puede consultar en soporte.centrex.oigaa.com/contratos/apdainstalacion.pdf) que no corresponda realizarlas al INSTALADOR que el CLIENTE deberá contratar por su cuenta, es decir, que no figuren en el apartado “C. CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (VISIÓN INSTALADOR)”, y ello siempre respecto a todos los servicios que constan en cada uno de los Resúmenes por Sede, siendo dichas tareas responsabilidad de VOZTELECOM, quien asimismo es el responsable de prestar la garantía legal respecto a las mismas.
- 3.2 El CLIENTE acepta expresamente que ninguna de las tareas de activación y configuración a las que se refiere la cláusula 3.1. suponen desplazamiento o realización de actuaciones algunas de instalación por parte de VOZTELECOM en las oficinas o sedes del CLIENTE.
- 3.3 Sin perjuicio de lo antes expuesto, conforme a lo previsto en la Solicitud de Alta, el CLIENTE deberá contratar por su cuenta la instalación de los servicios en cada una de sus Sedes con un instalador (el “INSTALADOR”), que deberá ser un Distribuidor de VOZTELECOM certificado para la instalación de OIGAA Centrex. En todo caso, el CLIENTE establecerá una relación contractual autónoma con dicho INSTALADOR de la que VOZTELECOM en ningún caso forma parte. Por consiguiente, el CLIENTE acepta que VOZTELECOM está exento de toda responsabilidad en cuanto a los trabajos de instalación que el INSTALADOR lleve a cabo.
- 3.4 Los trabajos de instalación que el CLIENTE contrate con el INSTALADOR deberán comprender, para cada uno de los servicios contratados en cada una de las Sedes del CLIENTE, como mínimo, los detallados en el apartado “C. CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA (VISIÓN INSTALADOR)” del Apéndice de Delimitación y el CLIENTE deberá asegurarse de exigir contractualmente la realización de todos los trabajos conforme a lo dispuesto en dicho documento. El CLIENTE exime a VOZTELECOM de toda responsabilidad por cualquier indisponibilidad o fallo de los servicios contratados a causa de una instalación que no sea conforme a lo especificado en dicho documento o que de cualquier modo se derive de la actuación del INSTALADOR.
- 3.5 VOZTELECOM asimismo remitirá el Equipo VT al CLIENTE (o al INSTALADOR en caso de que este sea Distribuidor de VOZTELECOM) a los efectos de que el INSTALADOR pueda efectuar la instalación del Equipo VT asumiendo VOZTELECOM la garantía prevista legalmente o en las Condiciones Generales del Servicio OIGAA, pero no asume en ningún caso responsabilidad alguna por ningún equipo o software adicional proporcionado por el INSTALADOR así como tampoco responde de cualquier fallo del Equipo VT que resulte de una manipulación inadecuada del mismo por parte del CLIENTE o el INSTALADOR, lo cual es expresamente aceptado por el CLIENTE.

VOZTELECOM OIGAA360, S.A. [03/03/2016]